



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 10609 DEL 06/02/2025, JUNTO CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PASANTÍA PROFESIONAL SUPERVISADA DE DISEÑO INDUSTRIAL Y TODOS LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PERTINENTES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10609 del 06/02/2026 del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita para el urgimiento del tratamiento del Expediente No 10.609, con fecha 2 de setiembre del 2025, que fuera remitido por Resolución N° 1145/22/2025 a la Comisión de Asuntos Académicos, para su revisión y posterior consideración.

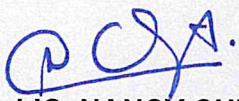
Para la carrera de Diseño Industrial, es muy importante que dicho documento pueda ser tratado y aprobado por el CD, para que el mismo pueda entrar en vigencia en el presente año.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART 1º: REMITIR el Expediente N° 10609 del 06/02/2025, junto con la propuesta de REGLAMENTO DE PASANTÍA PROFESIONAL SUPERVISADA DE DISEÑO INDUSTRIAL y todos los comentarios y sugerencias pertinentes, a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

ART 2º: SOLICITAR a dicha Comisión su análisis y posterior dictamen, para la consideración y aprobación final por parte del Consejo Directivo.

ART 3º: COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de la carrera de Diseño Industrial y a la Comisión de Asuntos Académicos. Cumplido, archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo.